

## LOS COMITÉS DE DEFENSA CONFEDERALES

Juan J. Alcalde

### Antecedentes

Esta poco conocida, pero importante, estructura orgánica de la Confederación Nacional del Trabajo tuvo su nacimiento en el Congreso de Zaragoza de 1931, aunque sus antecedentes se encuentran en el mismo origen de la Sección española de la AIT.

Podríamos afirmar que esa estructura de auto-defensa confederal es el resultado natural de la acción represiva que el estado y sus poderes fácticos ejercieron contra el asociacionismo obrero desde sus orígenes. A la extrema violencia con que las clases privilegiadas respondieron ante la legítima reivindicación de libre asociación y justicia social de los más oprimidos y desfavorecidos se debe la creación de una estructura de autodefensa que velara por la supervivencia de las asociaciones obreras y sus adherentes. El antecedente lo podemos encontrar en 1870 con la constitución de los Defensores de la Internacional.<sup>1</sup> En la Conferencia Comarcal de la FRE-AIT de 1876, época de clandestinidad y persecución del asociacionismo obrero, se acordó: “Línea de conducta que conviene seguir en vista de las circunstancias”:

1.- Cada una de las secciones federales nombrará una Comisión ejecutiva con el encargo de organizar por grupos (de acción) a todos los hombres que pueda de su sección respectiva, de fuera de ella o del ejército burgués...<sup>2</sup>

Si en sus principios, debido a la tremenda represión y dispersión de sus efectivos, los Comités rectores de de las Asociaciones obreras dieron libertad a sus afiliados para que desarrollaran las acciones individuales de respuesta en defensa de su vida y libertad, con el paso del tiempo se comprobó que las acciones individuales perjudicaban gravemente la implantación de la Organización. A partir de los primeros años 20 del siglo

---

<sup>1</sup> Estructura aprobada en 1870 durante el primer Congreso Obrero de la Federación Regional Española, adherida a la AIT. Los Defensores de la Libertad se encargarían de garantizar la existencia de la Federación en la clandestinidad y ejercitar las acciones de represalia y autodefensa en la medida de sus posibilidades. El anarcosindicalismo y sus Congresos. Juan J. Alcalde. Catálogo 100 años de anarcosindicalismo; Edic.CGT, Fundación Salvador Seguí (FSS), 2010.

<sup>2</sup> El proletariado Militante. Anselmo Lorenzo. ZYX, 1974, pág. 345, 346.

XX<sup>3</sup> se rehuye la acción individual de atentados y sabotajes para enfocarla a una acción colectiva dirigida contra la estructuras del Sistema: "...hasta lograr superar el complejo de miedo a las fuerzas represivas, al ejército, a la guardia civil y a la policía, lográndolo mediante la sistematización de las acciones insurreccionales, la puesta en práctica de una gimnasia revolucionaria".<sup>4</sup> Eran los primeros pasos para dotarse de una auténtica estructura de combate que no solo sirviera para defenderse sino que estuviera en condiciones de contraatacar para llevar adelante una revolución.

### Los primeros Comités de Defensa

Tenemos constancia de ellos, con otro nombre, desde 1928. Encontrar algún soporte documental de años anteriores será tarea harto difícil. Sus acciones y acuerdos entraban en el secreto orgánico.

En el Pleno Nacional de Regionales de la CNT del 15 y 16 de enero de 1928, celebrado en Madrid, se decidió constituir Comités de Acción a nivel Local, Regional y Nacional. Estos Comités de Acción podrían estar formados por miembros de la CNT y de la FAI.<sup>5</sup> No tendrían capacidad ejecutiva y actuarían solo bajo la dirección de la CNT. Este acuerdo del Pleno no pudo llevarse a la práctica de forma efectiva y general. Habría que esperar al año 1931, tras la proclamación de la II República, para que la CNT desarrollara el acuerdo. El nombre de la estructura pasó a denominarse Comités de Defensa.



En el III Congreso de la CNT (Madrid, 1931), tras ocho años de clandestinidad y represión, que a punto estuvieron de acabar con ella, se tomó el acuerdo de crear la Secretaría de Defensa y los Comités de Defensa, su brazo operativo. La responsabilidad de su organización solía recaer en la Secretaría de Coordinación o de Organización de la Federación Local (FL)

<sup>3</sup> 1919-1923, son los años más cruentos de la guerra sucia del Estado contra la CNT. Los años del pistolero patonal, eclesiástico y estatal. El Estado había llegado a institucionalizar la denominada "ley de fugas". Bajo este eufemismo se legitimaba el asesinato de los militantes obreros a los que tras ser detenidos se ponía en libertad para inmediatamente ser asesinados alegando que se habían fugado. Los archivos del terrorismo blanco. El archivo Lasarte. 1910-1930. Pere Foix. Edit. La piqueta. 1978. Los años del pistolero. León-Ignacio. Edit. Planeta, 1981

<sup>4</sup> El eco de los pasos, Juan García Oliver. Ruedo Ibérico; París 1978, pág. 115

<sup>5</sup> Informe Shapiro. Revista de Estudios de Historia Social, nº 5,6; pág.469; 1978. Shapiro, Secretario de la AIT, estuvo en España en los años 1932-1933 y tuvo acceso a Plenos y Plenarias reservados de la CNT. El informe, de carácter secreto, fue enviado a la AIT.

correspondiente y así sucesivamente en las estructuras Comarcales (CC) y Regionales (CR) hasta llegar al Comité Nacional (CN).<sup>6</sup> Se podía crear la Secretaría específica de Defensa o una Sección que dependía directamente del Comité Local, Comarcal, Provincial, Regional o Nacional correspondiente.

También se decidió constituir los Comités de Distrito o Barriada: “a los efectos de prestigio y propagación en las barriadas populares de las grandes urbes”.<sup>7</sup> Estos Comités de barriada serían parte de la estructura orgánica territorial, paralela a la económica-laboral, y organizarían sus propios Comités de Defensa estrechamente ligados al Comité de Defensa de la Federación Local.<sup>8</sup>

La tremenda represión sufrida por la CNT durante los años posteriores, hizo de muy difícil aplicación el acuerdo de organizar los Cuadros de Defensa confederales. Los Cuadros de Defensa (CD) deberían ser los responsables de poner en práctica las resoluciones de la organización en materia de Defensa. El once de octubre de 1934, en un Pleno Nacional de Regionales (PNR), el Comité Nacional de los Comités de Defensa (CNCD) elaboró una ponencia en la que se definían la estructura y la organización (financiación-operativa-logística) de los Cuadros de Defensa.<sup>9</sup>

La Ponencia establecía que los CD debían estar siempre subordinados, en todos los sentidos, a las necesidades de la CNT. Su participación en ellos sería voluntaria y podrían formar parte los militantes de la FAI y la FIJL, pero siempre sujetos a las decisiones de la CNT. Los CD serían considerados como otra estructura orgánica anexa de la Confederación y como tal se financiarían con su parte correspondiente de la cuota de cotización confederal. El Grupo de Defensa (preferiblemente no más de seis miembros)<sup>10</sup> sería la célula básica de esta estructura clandestina, sindical y de barriada, de la CNT. El Comité de Defensa correspondiente (Sindical, de Barriada, Local, Regional o Nacional) sería el encargado de

---

<sup>6</sup> La elección de las diversas Secretarías del Comité Nacional, a excepción de la Secretaría General, recaía en la FL designada como sede del CN. En alguna ocasión la Secretaría de Defensa también recayó en la Secretaría General.

<sup>7</sup> Estos Comités de barriada, que agrupaban a la CNT-FAI-FIJL fueron de enorme importancia para la reorganización de la CNT, en la clandestinidad franquista, tras la derrota republicana de abril de 1939.

<sup>8</sup> Los Sindicatos Únicos, de Industria y de Oficios Varios también podían crear sus propios Comités de Defensa y Cuadros de Defensa.

<sup>9</sup> Ponencia sobre la constitución de los Cuadros de Defensa; folleto del 11 de noviembre de 1934. Ver también: de los Cuadros de Defensa a las Milicias populares. Agustín Guillamón. Solidaridad Obrera. Confederación Regional del Trabajo de Cataluña, III época. 100 años de anarcosindicalismo, 2010.

<sup>10</sup> Número idóneo que garantizaba la clandestinidad y agilidad del Cuadro de defensa.

coordinarlos. En el año 1935 más de 30.000 confederales se encontraban en las prisiones españolas.

### La Revolución de julio de 1936



Tras derrotar la sublevación militar del 18 de julio de 1936 en las grandes ciudades, los Comités de Defensa de cada barrio (o pueblo) se constituyeron en Comités Revolucionarios de barriada (o localidad), tomando una gran variedad de denominaciones. En las ciudades donde la organización confederal no era mayoritaria se integraron en las Juntas de Defensa,

pero sin perder su nexo orgánico con la Federación Local correspondiente.<sup>11</sup>

En Cataluña, donde la CNT era mayoritaria, pasaron a “depender” del Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña. En la ciudad de Barcelona, esos Comités Revolucionarios de barrio eran casi exclusivamente cenetistas. Los Comités Revolucionarios locales, por el contrario, solían formarse mediante la incorporación de todas las organizaciones obreras y antifascistas, imitando la composición del Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña.

Esos Comités Revolucionarios ejercieron, en cada barriada o localidad, sobre todo en las nueve semanas posteriores al 19 de Julio, estas funciones:

1. Incautaron edificios para instalar la sede del Comité, de un almacén de abastos, de un ateneo o de una escuela racionalista. Incautaron y sostuvieron hospitales y diarios.

---

<sup>11</sup> “Desde el Comité de Defensa Confederal, habíamos logrado crear un tipo de luchador revolucionario que el tiempo demostró era muy eficaz. Los Cuadros de Defensa fueron convenientemente preparados para las luchas callejeras de la gran ciudad. Se les inculcaba una escala de valores que pueden conducir al éxito en las luchas urbanas: extrema reserva, puntualidad en las citas, observancia rígida de las consignas, mantenimiento del espíritu de equipo dentro del cuadro, agilidad de movimientos, evitar la parálisis del quietismo como el atrincheramiento en una barriada, en un balcón o tras una ventana, porque en cualquiera de esas posiciones se es vencido o muerto. Para las ciudades estas y otras tácticas eran las más convenientes. Nos dieron la victoria en Julio. Los militares fueron más lentos en sus movimientos que nosotros. Lamentablemente en la preparación de unidades y espíritu de combate no pudimos pasar de los cuadros urbanos de defensa. No había sido concebida una campaña a lo largo y ancho del país. Carecíamos de tiempo y de dinero para hacerlo...” El eco de los pasos; pág.194-95. Juan Garcia Oliver. Ruedo Ibérico, 1978.

2. Pesquisas armadas en las casas particulares para requisar alimentos, armas, dinero y objetos de valor.
3. Pesquisa armada en las casas particulares para detener «pacos», emboscados, curas, derechistas y quintacolumnistas. (Recordemos que el «paqueo» de los francotiradores, en la ciudad de Barcelona, duró toda una semana).
4. Instalaron en cada barrio centros de reclutamiento para las Milicias, que armaron, financiaron, abastecieron y pagaron (hasta finales de agosto) con sus propios medios, manteniendo hasta después de mayo del 37 una intensa y continuada relación de cada barriada con sus milicianos en el frente, acogiéndolos durante los permisos.
5. A la custodia de las armas, en la sede del Comité de Defensa, se sumaba siempre un local o almacén en el que se instalaba el comité de abastos de la barriada, que se abastecía con las requisas de alimentos realizados en las zonas rurales mediante la coacción armada, el intercambio, o la compra mediante vales.
6. Imposición y recaudación del impuesto revolucionario en cada barrio o localidad.

El comité de abastos instalaba un comedor popular, que inicialmente fue gratuito, pero que con el paso de los meses, ante la escasez y encarecimiento de los productos alimenticios, tuvo que implantar un sistema de bonos subvencionado por el Comité Revolucionario de barrio o localidad. En la sede del Comité de Defensa había siempre un habitáculo para la custodia de las armas y en ocasiones una pequeña prisión en la que instalar provisionalmente a los detenidos.

Los Comités Revolucionarios ejercían una importante tarea administrativa, muy variada, que iba desde la emisión de vales, bonos de comida, emisión de salvoconductos, pases, formación de cooperativas, celebración de bodas, abastecimiento y mantenimiento de hospitales, hasta la incautación de alimentos, muebles y edificios, financiación de escuelas racionalistas y ateneos gestionados por las Juventudes Libertarias, pagos a milicianos o sus familiares, etc.

La coordinación de los Comités Revolucionarios de barriada se hacía en las reuniones del Comité Regional, a donde acudían los secretarios de cada uno de los Comités de Defensa de barriada. Existía además, de forma permanente, el Comité de Defensa Confederal, instalado en la Casa CNT-FAI.

El propio Andréu Nin, fundador del POUM,<sup>12</sup> reconoció la labor de estos Comités de Defensa de barriada:

### Los Comités de Defensa de la Revolución

Las jornadas de mayo en Barcelona han hecho revivir ciertos organismos que, durante estos últimos meses, habían jugado un cierto papel en la capital catalana y en algunas localidades importantes: los Comités de Defensa. Se trata de organismos principalmente de tipo técnico-militar, formados por los sindicatos de la CNT. Son éstos, en realidad, quienes han dirigido la lucha, y quienes constituían, en cada barrio, el centro de atracción y organización de los obreros revolucionarios. Partiendo de lo que es, nuestro partido preconizó la ampliación de estos organismos para su transformación en Comités de Defensa de la Revolución formados por los representantes de todas las organizaciones revolucionarias. El POUM propuso su creación no solamente en los barrios, sino en todos los lugares de trabajo, y la constitución de un Comité Central encargado de coordinar la acción de todos los comités de base. Su iniciativa no tuvo un resultado práctico inmediato. Nuestros militantes actuaron en estrecho contacto con los Comités de Defensa existentes, pero no llegaron a crear un solo comité que estuviese en armonía con nuestra concepción.<sup>13</sup>

### Los Consejos Regionales de Defensa

Estos Consejos Regionales de Defensa no tienen nada que ver con los Comités de Defensa de la CNT, aunque representantes de estos formaran parte de los mismos. Los Consejos Regionales y el Nacional de Defensa, se constituyeron como estructuras territoriales provisionales, durante el periodo 1936-1937, como respuesta a la sublevación militar y el vacío de poder creado por la propia República. Estaban integrados por todas las

---

<sup>12</sup> Partido Obrero de Unificación Marxista.

<sup>13</sup> Escrito: Fechado por Nin en Barcelona, 19 de mayo de 1937. Primera vez publicado: En francés como "*Les organes du pouvoir et la Révolution espagnole*" en *Revue internationale du POUM*, nº 1 (único), de julio de 1937 (Barcelona-Paris). El artículo fue publicado con vistas a la Conferencia Internacional convocada por el POUM para mediados de julio de 1937. Obviamente esa conferencia no se celebró, ya que el POUM fue ilegalizado y perseguido desde el 16 de junio de 1937, tres días antes de la convocatoria del congreso. Traducción al castellano: Agustín Guillamón, y publicado en la revista *Balance* nº2 (1995). Fuente/Edición digital: En *La Bataille Socialiste*, con, permiso del traductor, esa edición: Marxists Internet Archive, agosto de 2010.

organizaciones antifascistas-republicanas, siguiendo los acuerdos tomados el 15 de septiembre de 1936 en Madrid por el Pleno Nacional de Regionales de la CNT, donde se proponía a todos los sectores políticos y sindicales republicanos la formación de Consejos Regionales de Defensa vinculados federativamente a un Consejo Nacional de Defensa que haría las funciones del gobierno central.

Este acuerdo del Pleno Nacional pudo llevarse a cabo en las regiones y localidades donde la CNT era la fuerza mayoritaria: Cataluña, Aragón, Levante y Andalucía. En las localidades donde no lo eran se constituyeron diversos organismos que tomarían el nombre de Juntas de Defensa (Madrid, las dos Castillas, Asturias y Vizcaya) o similares. En Cataluña, en un principio, quedó integrado en el Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña, autodisuelto el 1 de octubre de 1937. Por otra parte el Consejo Regional de Defensa de Aragón sería legalizado y regulado el 6 de octubre por decreto (aunque puede decirse que este se mantuvo siempre "al margen de la legalidad republicana", siendo ésta quien lo aceptará). También, se regulará el propuesto Consejo Nacional de Defensa, aunque finalmente sería abortado su desarrollo. Frente a esta aparente tolerancia, un decreto de la Generalidad ilegalizará el 9 de octubre todos los Comités locales en Cataluña, sustituyéndolos formalmente por Consejos Municipales del Frente Popular Antifascista.

### **Las Escuelas de Guerra, 1936-1939**

La sublevación militar de 1936, un auténtico golpe de estado contra la República, pudo ser derrotada en la mayoría de las grandes ciudades. De los aproximadamente 15.000 Jefes y oficiales con que contaba el Ejército republicano, solamente unos 2.000 permanecieron fieles a la República. El ejército, en los primeros momentos, fue desmovilizado dada la desconfianza del gobierno republicano hacia los mandos. En los lugares donde se derrotó a la sublevación el único "ejército" que existía era el que organizaron los sindicatos obreros (UGT y CNT) junto con los partidos antifascistas y republicanos entre sus afiliados. La CNT, a través de sus Comités de Defensa, movilizó en los primeros momentos a cerca de 150.000 efectivos de un total de 450.000 combatientes reales republicanos. Otros datos mencionan un número de 300.000 milicianos/as confederales de un total de 600.000.<sup>14</sup> La guerra que se preveía no tendría

---

<sup>14</sup> En Madrid, las milicias confederales movilizaron a 35.000 efectivos a través del Comité de Defensa. El responsable de Defensa de la FL madrileña era Eduardo del Val Biescos. Ver Milicias y unidades armadas

nada que ver con los combates que se sucedieron en las ciudades para derrotar a los sublevados, que no fueron en absoluto de lucha callejera sino de auténtica guerra urbana.

Dada la escasez de oficiales con conocimientos técnicos para hacer frente a la situación y al adquirir el conflicto todas las características de una auténtica guerra, la CNT se vio en la obligación de crear las Escuelas de Guerra. De ellas, deberían salir los nuevos oficiales republicanos. Recibirían una instrucción intensiva y en el curso de tres meses, como tenientes, se integrarían en las unidades armadas confederales y republicanas. En Cataluña y Aragón se haría a través del Comité de Milicias. En otras zonas republicanas a través de las Secciones de Defensa correspondientes.<sup>15</sup> La CNT era la organización mayoritaria en Catalunya por lo que su influencia en el Comité Central de Milicias de Catalunya era notable. Los departamentos de Guerra, Seguridad, Transportes e Industrias de Guerra estarían bajo la responsabilidad de la CNT-FAI. Aunque formalmente dependieran del CCMC. Gracias a los Comités de Defensa de barriada se garantizó la paz en las ciudades y el control de las calles. Los Sindicatos se responsabilizaron del control de la producción y la distribución. En la zona republicana no se paralizó en absoluto la actividad económica y todos los servicios continuaron funcionando. El movimiento sindical mostró que era perfectamente capaz de dirigir la economía del país sin una ruptura de la institución republicana.

Los alumnos escogidos para las Escuelas de Guerra deberían provenir de familias con demostrada solvencia antifascista y preferiblemente de la clase popular. Los profesores, militares, también serían seleccionados.<sup>16</sup> La gran mayoría de los jóvenes de más de 16 años se encontraban movilizados por los Comités de Defensa en las diversas milicias,<sup>17</sup> a través

---

anarquistas y anarcosindicalistas en la guerra civil española. Juan J. Alcalde, 2ª edición de agosto del 2008.

<sup>15</sup> Sería Juan García Oliver, desde el Comité de Milicias Antifascistas de Cataluña, quien haría la propuesta para la creación de las Escuelas Populares de Guerra, teniendo como modelo una ponencia del Sto. Fabril y Textil de Barcelona presentada y no aprobada en el Congreso de Zaragoza de 1936; la creación de formaciones paramilitares capaces de enfrentarse al ejército burgués que, ya se preveía, daría un golpe de estado. García Oliver fue el autor del dictamen presentado y, como reconoce en sus memorias, tenía una idea muy clara de cómo debían ser las milicias revolucionarias a nivel de instrucción y preparación. Ese tipo de miliciano revolucionaria es el que debería salir, perfectamente formado, de las Escuelas Populares de Guerra. El eco de los pasos. Juan García Oliver, pág.220-223

<sup>16</sup> El comandante Lara del Rosal sería el primer director de la Escuela Popular de Guerra de Catalunya.

<sup>17</sup> Las Secciones de Defensa también existían en las milicias confederales. Estas pasarían a ser clandestinas tras la militarización y la reorganización del Ejército Popular de la República con el gobierno de Negrín en abril de 1937.



de sus sindicatos y de las Juventudes Libertarias<sup>18</sup> que, junto con la FAI, formaba parte de los mismos. Los Centros de Instrucción de los cuarteles confederales estaban subordinados tanto a los Sindicatos de Ramo como a las Secciones de defensa correspondientes.

Los primeros alumnos fueron muy jóvenes (16, 17 y 18 años) ya que casi todos los de más edad estaban movilizados.<sup>19</sup> La conexión orgánica se daría a través de la Sección de Defensa. Las autorizaciones para poder ingresar en las escuelas debían contar con el visto bueno de la Sección de Defensa de su sindicato o FL correspondiente al estar considerados como personal movilizado. Según su preparación escolar y aptitudes físicas irían a Intendencia, Infantería, Caballería o Transmisiones. Los que poseían conocimientos de matemáticas a Artillería. Los estudiantes de arquitectura e ingeniería a Ingenieros junto con los maestros de obras que pudiera facilitar el Sto. de la Construcción.

La CNT entró en el gobierno de Largo Caballero en noviembre de 1936, haciéndose cargo de los ministerios de Sanidad, Industria, Comercio y Justicia que fueron ocupados por: Federica Montseny, Juan Peiró, Juan López y Juan García Oliver respectivamente. A propuesta de la CNT, en el Consejo de Ministros del 12-11-1936, se crea el Consejo Superior de Guerra (CSG) del que formarían parte el Ministro de la Guerra (Largo Caballero), el de Marina y Aire (Prieto), el de Estado (Alvarez del Bayo), el de Justicia (García Oliver), el de Agricultura (Uribe) y representantes de los gobiernos de Catalunya y Euskadi. La intención que se pretendía, con la creación del Consejo Superior de Guerra, era limitar e intentar acabar con la influencia que el Partido Comunista estaba ejerciendo sobre los asuntos de la guerra a través del control del comisariado. Largo Caballero encomendó a García Oliver hacerse cargo de la Organización del CSG, entre sus cometidos se encontraba la creación de las Escuelas Populares de Guerra<sup>20</sup> y el desarrollo de la Brigadas Mixtas, el embrión del nuevo Ejército Popular de la República (EPR).<sup>21</sup> Estas Escuelas se formarían a imagen y semejanza de las creadas en Catalunya por el Comité Central de

---

<sup>18</sup> La FIJL dio unos datos de afiliación en 1938 de 250.000 adherentes, incluyendo las zonas ocupadas por los sublevados.

<sup>19</sup> En las milicias también estaban movilizados los jóvenes mayores de 16 años. Cos esa edad (15-16) todos eran voluntarios. Muchos jóvenes falsearon sus datos para poder integrarse en las milicias (1936-1937).

<sup>20</sup> Sobre las Escuela Populares de Guerra de la República se puede consultar: *I helped to build an Army*, de Martín Blázquez (oficial de carrera y profesor de la EPG del EPR) Secker and Warburg, London, 1939. Citado por Burnett Bolloten, *La Revolution espagnole*; París, Ruedo Ibérico, 1978, pág. 349.

<sup>21</sup> Este cometido siguió en manos de Martinez Barrio, que desde Albacete ya se encontraba organizándolas.

Milicias. El comandante Lara del Rosal sería nombrado Inspector General de las Escuelas Populares de Guerra y se constituirían las siguientes:

- .- Infantería, Caballería e Intendencia en Paterna (Valencia)
- .- Artillería (COPA) en Lorca, Murcia
- .- Transmisiones en Villareal, Castellón
- .- Ingenieros (COPI) en Godella, Valencia

Las EPG dieron un gran rendimiento a La República, de ellas saldría 3.000 oficiales cada tres meses. Más de la mitad de sus efectivos caerían en los frentes.

Desgraciadamente, las EPG durarían lo que el Gobierno de Largo Caballero. El 24 de mayo de 1937 Indalecio Prieto, al cargo del Ministerio de la Guerra en el nuevo gobierno Negrín y obedeciendo órdenes de los comunistas españoles y los asesores rusos, las “reorganizará” para que estas pasen al control del Partido Comunista. Dejarán de ser populares para que solo personal militar afín al PCE ingrese en las mismas. Serían sustituidas por unos cursos de capacitación en los frentes.

Los Comités de Defensa irían vaciándose de contenido, tras las disposiciones decretadas por el gobierno de Negrín y el control del EPR por el PCE. Seguirían existiendo, en la zona republicana y en la ocupada por los sublevados donde pudieron organizarse en las diversas guerrillas.

### **Los CDC durante la represión franquista**

Tras la derrota republicana de abril de 1939, los CDC no tenían establecido un plan previo de resistencia y lucha clandestina. La consigna, tras la caída de los frentes, fue la huida a Valencia para tratar de embarcar en algún buque y salvar la vida. La reorganización, tanto de la CNT, la FAI o las JJ.LL., se haría desde los campos de concentración y las cárceles. Los Comités de Barriada en las grandes ciudades y en especial los/as jóvenes libertarios (JJ.LL.), que por su edad no habían terminado en prisión, sería los encargados de servir de enlaces entre la militancia que abarrotaba las prisiones españolas y los huidos (guerrillas) con el exterior. En mayo de 1939 se constituiría en Valencia el primer Comité Nacional de la CNT en la clandestinidad, contando con su Secretaría de Defensa.

En el exilio francés, existió desde el principio (dentro de lo que se denominó MLE<sup>22</sup> (CNT-FAI-FIJL) una sección de Defensa cuya primera misión sería restablecer los nexos orgánicos con la CNT del interior. La CNT, mantendría ininterrumpidamente en el exterior la Sección de Defensa (que podía estar adscrita a alguna Secretaría del CN).

En el Interior de España (a nivel de FL y CR) esta Secretaría se mantendría cubierta en casi todas las Regionales; manteniendo contactos directos con los compañeros que estaba integrados en las diversas guerrillas, hasta finales de los años cincuenta del siglo XX.<sup>23</sup>

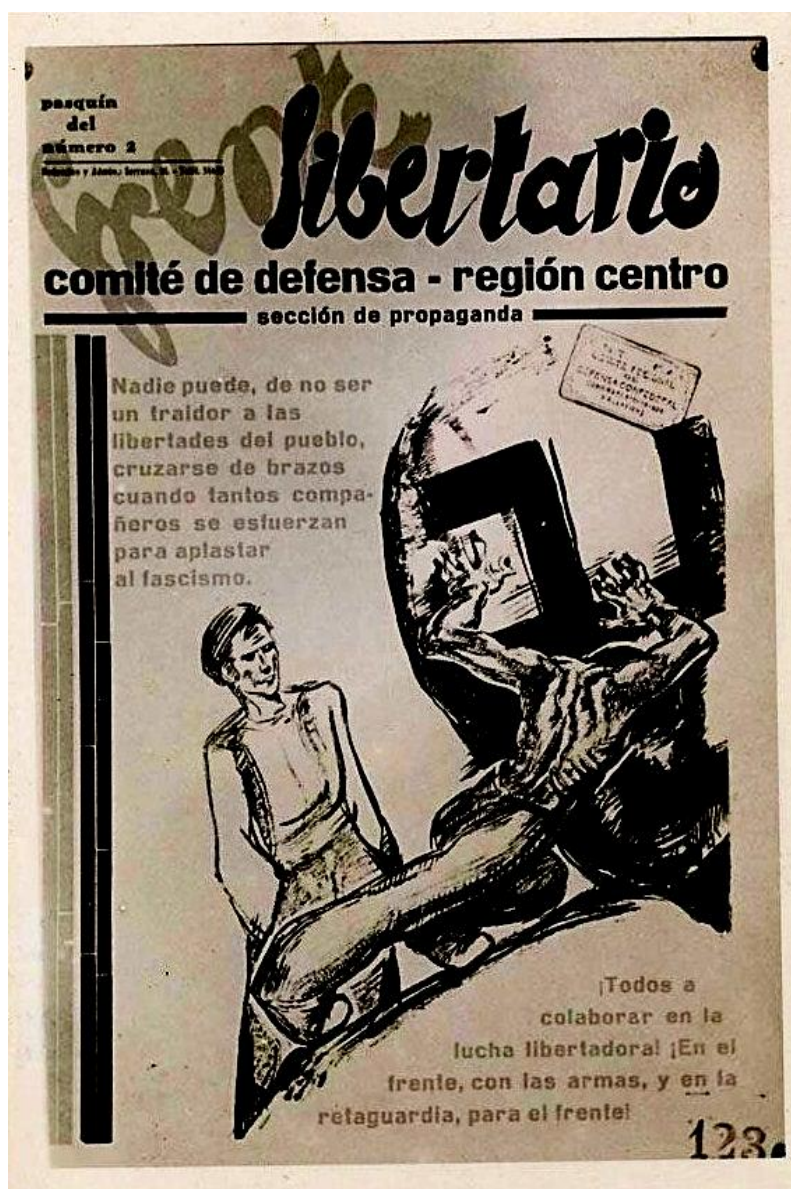
Las Asociaciones obreras, y en especial las libertarias, dispusieron siempre de esas estructuras de autodefensa, no paramilitares que se nutrían de los numerosos grupos de afinidad que existían en las mismas. La historia de los CDC del anarcosindicalismo es tan antigua como la historia del asociacionismo obrero. Los militantes que los integraban no eran profesionales de la pistola ni de la revolución. Sus miembros no eran profesionales de la violencia. Eran, simple y llanamente, Obreros. Eran trabajadores manuales e intelectuales. Anónimos, en la mayoría de los casos. Los nombres de la mayor parte de sus componentes no han trascendido, solo los de aquellos en los recayó la responsabilidad del cargo. Sus herramientas de combate, más que la pistola o la dinamita, fueron la solidaridad y el apoyo mutuo.

Febrero del 2011

---

<sup>22</sup> Movimiento Libertario Español.

<sup>23</sup> En el año 1947, Manuel Martínez Maza (El Mera) delegado de Defensa por la CNT del Centro, caería en combate junto a la partida de "El Veneno". Los responsables de Defensa eran los cargos más buscados por la policía franquista durante la clandestinidad. Si caían en sus manos tenían los días contados. La Muerte de la Libertad. La represión contra el Movimiento Libertario en Madrid Castilla La Mancha, Juan J. Alcalde. Edic. CGT, Fundación Salvador Seguí, FSS, 2009.



*Frente Libertario*, órgano de expresión del Comité de Defensa Confederal y de las milicias confederales de la Regional Centro de la CNT, 1936.